

ANUNCIO**2.761**

Por resolución número 2021-0283, de fecha 05/03/2021 se aprobó lo siguiente:

«RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE GÁLDAR.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de 1 plaza vacante de Subinspector, de Administración Especial con las siguientes características:

- Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Denominación: Subinspector; Número de Vacantes: 1.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 1227 de fecha 28/10/2020, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos

DNI: **.70.6**.*

APELLIDOS Y NOMBRE: Sosa Santana, Juan Manuel

IDIOMA: SÍ

SEGUNDO. La realización de las pruebas físicas comenzará el día 15 de abril de 2021 a las 09:00 horas, en la Ciudad Deportiva de San Isidro, Avenida Concejal Pepito Jorge Quintana número 150, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

TERCERO. Para la realización de las pruebas los/as

aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina y entregar al Tribunal un Certificado médico Oficial expedido dentro de los 15 días anteriores a la prueba, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del/a aspirante del proceso selectivo.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas y los ejercicios que las forman, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas y ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Estos anuncios se harán públicos en el Tablón de anuncios y en la página web de la corporación, con doce horas al menos de antelación al comienzo de los mismos, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas. Dentro de la prueba física se podrán celebrar, en una misma sesión, dos o más ejercicios, si las circunstancias de horarios y climatológicas lo permiten, respetando los descansos mínimos que los/as asesores/as deportivos/as consideren indispensables y necesarios.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (galdar.sedelectronica.es), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma Alcalde Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.»

Así mismo con fecha 05/03/2021 se emitió la siguiente resolución referente a la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de una plaza de Subinspector de la Policía Local que se transcribe a continuación:

«Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de 1 (UNA) plaza de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, de conformidad con las bases aprobadas mediante resoluciones de Alcaldía

n.º 1053 de fecha 28/10/2020 y la número 1220 de 15/12/2020, y en uso de mis atribuciones RESUELVO:

PRIMERO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Don Juan Paulo García Díaz.
- Suplente: Doña Ana M.ª Jiménez Miranda
- Secretaria: Doña Candelaria Guerra Pulido
- Suplente: Doña M.ª Ángeles Suárez González.

Vocales:

- Titular: Félix Ramos González
- Suplente: Gemma Mendoza León
- Titular: Doña Guacimara Ojeda Lorenzo
- Suplente: Don Gustavo García Perera
- Titular: Don Gustavo Suárez García
- Suplente: Doña Antonia Teresa Alonso Pérez

A propuesta de la Dirección General de Seguridad y Emergencias:

- Titular: Don Jorge Alemán Rodríguez
- Suplente: Don José Luis Segura Díaz
- Titular: Don Eduardo Arbelo Betancor
- Suplente: Don Cesar Lorenzo Robaina

A propuesta de la Dirección General de la Función Pública:

- Titular: Don Norberto Jesús Fresno Rodríguez
- Suplente: Don Manuel Alejandro Perera Candil

SEGUNDO. Se nombra colaboradores del Tribunal en las pruebas físicas a :

- Licenciado de Educación Física propuesto por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física:
- Don Rayco Manuel Hernández Perera

TERCERO. Se nombra colaboradores del Tribunal en las pruebas psicotécnicas a los siguientes licenciados en Psicología:

- Doña María Isabel Cambreleg Escalada.
- Doña Nuria Pérez Higuera.
- Doña Nuria Sánchez Mateo.

CUARTO. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen, de lo que como Secretaria doy fe.»

Gáldar, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

53.059

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

2.762

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA <<MODIFICACIÓN MENOR DEL BORRADOR DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA “ORDENANZA I: VERDE DEPORTIVO (V.D.)” DE LAS VIGENTES NORMAS SUBSIDIARIAS EN LA PARCELA URBANA COMPLEJO DEPORTIVO DAVID JIMÉNEZ SILVA EN EL NÚCLEO DE ARGUINEGUÍN (T.M. DE MOGÁN) (EXpte. URB 2020/4312)>>.

La Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Ayuntamiento de Mogán promueve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la “MODIFICACIÓN MENOR DEL BORRADOR DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA “ORDENANZA I: VERDE DEPORTIVO (V.D.)” DE LAS VIGENTES NORMAS SUBSIDIARIAS EN LA PARCELA URBANA COMPLEJO DEPORTIVO DAVID JIMÉNEZ SILVA EN EL NÚCLEO DE ARGUINEGUÍN (T.M. DE MOGÁN) (EXpte. URB 2020/4312)”.